

## AVISO DE CONVOCATORIA

### SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. S-PSI-004-2026

De conformidad con el Literal b, del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007; artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 310 de 2021, la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE –CORNARE**, tiene previsto dar apertura a un proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica, bajo los siguientes parámetros inicialmente determinados:

**Nombre y dirección de la entidad estatal:** CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE –CORNARE, la cual se encuentra ubicada en la Carrera 59 No. 44-48 Autopista Medellín - Bogotá km. 50. El Santuario – Antioquia.

**Cornare** atenderá a los interesados en el proceso de contratación a través de la plataforma SECOP II.

#### OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

“Adquisición de elementos y dispositivos de soporte tecnológico para la Corporación”

Los proponentes deberán presentar las ofertas incluyendo las especificaciones y condiciones técnicas mínimas que se establecen a continuación:

ÍTEM	UNSPSC (Código clasificador de bienes y servicios)	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	43201827	Disco Duro de Estado sólido SSD SATA	Disco Duro de Estado sólido, Capacidad: 960 GB, Con tecnología 3D NAND. Resistente a fuertes golpes. Tamaño de 2.5 ". Es compatible con Linux. Interfaz de conexión: SATA III. Versión: SATA.
2	43201830	Disco duro de estado solido SSD M2	Capacidad: 256 GB. Disipador de calor integrado. Con tecnología 3D NAND. Factor de forma M.2 2280. Interfaz de conexión: PCIe 3.0. Apto para PC y Notebook.
3	43201803	Dispositivo de almacenamiento de disco duro portátil	Disco duro externo antigolpes de 2TB, interfaz USB 3.1 (compatible con USB 3.0 y 2.0). Debe tener carcasa incorporada en material de silicona que permita la conexión del disco mientras se mantiene protegido, cable de conexión e incorporar (IPX7) construcción a prueba de

			golpes y resistente al agua. Debe incluir un (1) año de garantía, para ello se debe allegar <b>certificado /o documento de garantía del fabricante o proveedor</b> , donde se indique, Vigencia (mínimo 12 meses), Cobertura y Condiciones de uso, esto se verificará al momento de la entrega del artículo.
4	43202010	Memorias USB Capacidad de 64 Gb con recubierta plástica	Capacidad de 64 Gb con recubierta plástica
5	43191606	Diademas con Micrófono incorporado, Formato Over ear,	Diademas con Micrófono incorporado, Formato Over ear, inalámbricas, uso apto para profesional, sonido superior y sin límites. Entradas Bluetooth y USB
6	43211706	Teclado para PC	Teclado interfaz USB, Compatible con Windows, Vista y Linux, Resistente a Salpicaduras, con teclado numérico, estilo derecho, Diseño QWERTY.
7	43211708	Mouse alámbrico	Mouse estándar, con entrada USB.
8	39121011	Sistemas de Alimentación Ininterrumpida (Uninterruptible Power Supply - UPS)	Sistemas de Alimentación Ininterrumpida (Uninterruptible Power Supply - UPS) interactiva de 1000 va, con 8 conexiones, Regulador de voltaje, protección de equipos de sobrecargas de energía y supresores de picos. Ideal para la protección completa de equipos de cómputo, routers y módems. Visualización mediante indicadores LED o Pantalla LCD. Debe incluir un (1) año de garantía, para ello se debe allegar <b>certificado /o documento de garantía del fabricante o proveedor</b> , donde se indique, Vigencia (mínimo 12 meses), Cobertura y Condiciones de uso, esto se verificará al momento de la entrega del artículo.
9	26121609	Cable Utp Categoría 6 X 1.5 Metros	Cable Utp Categoría 6 X 1.5 Metros. Ponchado con conectores Rj45 y botas protectoras en ambas puntas, listo para ser utilizado. Patch Cord. Conductor: Cca Aleación (Aluminio Con Cobre). Super Alta

			Velocidad. Uso interior.
10	26121609	Cable Utp Categoría 6 X 3 Metros	Cable Utp Categoría 6 X 3 Metros. Ponchado Con Conectores Rj45 y botas protectoras en ambas puntas, listo para ser utilizado. Patch Cord, Conductor: Cca Aleación (Aluminio Con Cobre). Super Alta Velocidad. Uso interior.
11	26121609	Cable Utp Categoría 6 X 5 Metros	Cable Utp Categoría 6 X 5 Metros. Ponchado con Conectores Rj45 y botas protectoras en ambas puntas, listo para ser utilizado. Patch Cord. Conductor: Cca Aleación (Aluminio Con Cobre). Super Alta Velocidad. Uso interior.
12	26111706	Pila 2032 - paquete de 5 unidades	Voltaje nominal de 3V, capacidad nominal de 210-225 mAh, dimensiones de 20 mm de diámetro y 3.2 mm de grosor, y un peso de aproximadamente 3 gramos.
13	43202005	Memorias SD para cámaras trampa	Memorias SD SHC de 32GB. UHS Speed Class 3 (U3) 30MB/s, ideal para 4K. UHS-I: Hasta 104 MB/s.
14	43212108	Impresora Radicadora de Transferencia Térmica	Impresora de radicación, de transferencia térmica, para uso con etiquetas de cinta de cera premium 110mm x 300m, (100mm x 33mm), de sobremesa (desktop), industria/operativa. Soporte para impresión térmica directa y transferencia térmica con ribbon, soporte para rollos de etiquetas. La impresora deberá disponer de una resolución mínima de impresión de 203 dpi (8 puntos/mm), admitiendo como opción una resolución superior de 300 dpi (12 puntos/mm) según la aplicación requerida. Velocidad mínima de impresión de 100 mm/s (~4 in/s) o superior. Preferible soporte de hasta 150 mm/s (~6 in/s) para mayor productividad. Compatible con rollos de cinta (ribbon) de longitud estándar 100mm x 33mm. Sensor dual para detección automática de huecos entre etiquetas, Marcas negras,

Transparencias / cinta, soporte para materiales comunes de etiquetas: papel, sintético, térmico. Conectividad mínima con interfaces USB 2.0 tipo B o equivalente, Ethernet (LAN) 10/100, Wi-Fi (compatible con estándares recientes), Bluetooth.

Lenguajes de impresión y compatibilidad con software de diseño e impresión de etiquetas. Memoria RAM y Flash suficientes para almacenamiento de fuentes y formatos, procesamiento rápido de trabajos. Unidad de escritorio compacta, fácil acceso para cambio de rollos y cintas, Indicadores LED y de estado visibles. Debe incluir Fuente de poder y cable USB, Guías ajustables para etiquetas, Manuales y materiales de instalación. 12 meses de garantía desde la fecha de entrega. Tecnología de conectividad alámbrica, 2 puertos USB 2.0. Peso 2.3 kg. Altura 177 mm. Ancho 202 mm. Profundidad 254 mm. Resolución máxima 203 x 203 DPI. Velocidad de impresión 102 mm/seg. Código de barras incorporado: 1D, 2D, AZTECCODE, CODABAR (NW-7), Code 11, Code 49, Code 93, Matriz de datos, EAN128, EAN13, MaxiCode, MicroPDF417, PDF417, QR Code, UPC-A, UPC-E. Máximo ancho de impresión: 10.4 cm. Tecnología de la impresión: Page description languages EPL,EPL2,XML,ZBI,ZPL,ZPL II. Control de energía, Frecuencia de entrada AC 50 - 60 Hz.Voltaje de entrada AC 100 - 240 V. Intervalo de humedad relativa para funcionamiento 10 - 90%. Intervalo de temperatura de almacenaje -40 - 60 °C. Intervalo de temperatura operativa 4.4 - 41 °C. Intervalo de humedad relativa durante almacenaje 5 - 95%. Dirección de papel: Grosor de medios 0.08 - 0.1905 mm. Longitud máxima de etiqueta 0.991 m. Máximo diámetro del rollo 12.7 cm. Memoria interna 256 MB. Indicadores LED.

			<p>Material de la carcasa Plástico. Color Negro o gris. Memoria Flash 512 MB. Longitud de listón 300 m. Ancho de listón 10.9 cm. Función de reloj. Tecnología de impresión Térmica directa / transferencia térmica. Compatible con etiqueta adhesiva, de transferencia térmica, blanco mate, rectangular, dimensiones 100 mm(ancho) x 33mm(largo) core de 1", a 1 fila. Bobinado externo, además de la cinta de cera de transferencia térmica dimensiones 110 mm x 300 mts, core 1" color negro.</p>
--	--	--	--

### **NOTAS IMPORTANTES:**

1. La Corporación realizará el pedido de los elementos de acuerdo a la necesidad y para ello el proveedor dispondrá de un plazo máximo de quince (15) días calendario para efectuar la entrega en la sede principal de la Corporación.

2. La oferta económica se evaluará tomando el valor de la sumatoria de los precios unitarios con IVA incluido. En todo caso el proponente deberá verificar que el valor total final (valor neto más IVA) no supere la sumatoria de los precios unitarios fijados por la Entidad en la presente modalidad de selección. Teniendo en cuenta que es hasta agotar presupuesto.

Los anteriores elementos son una enunciación de lo que podrá solicitar la Corporación, sin embargo, de acuerdo con la necesidad, es posible que se soliciten otros elementos adicionales a los enunciados anteriormente que estén dentro del objeto contractual, en este caso se seguirá lo siguiente:

- El supervisor del contrato solicitará al contratista una cotización de los elementos que se requieran y que no se encuentren enunciados anteriormente.
- Una vez el supervisor tenga la cotización enviada por el contratista, deberá realizar el análisis con el fin de determinar si el precio ofertado por el contratista está acorde al mercado.
- Si la supervisión de acuerdo a su análisis encuentra que los precios son acordes al mercado, procederá a realizar el respectivo pedido.

**Plazo del contrato:** El contrato tiene un plazo de NUEVE (9) MESES, contado a partir de la firma del acta de inicio, previa legalización del mismo.

**Fecha límite en la cual los interesados deben presentar la oferta:** Los interesados en participar en el presente proceso de selección deberán presentar sus ofertas a través de la plataforma SECOP II y de conformidad con los plazos allí establecidos.

Forma de presentación de la oferta:

Las propuestas se deberán diligenciar de acuerdo con lo establecido en la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta las indicaciones dadas por la entidad en la sección 3, denominada Cuestionario.

**Valor estimado del contrato y disponibilidad presupuestal:**

El presupuesto oficial es por la suma de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS. (\$148.000.000)**, IVA incluido, el cual se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 401 del 21 de abril de 2026.

### **La indicación de si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo comercial:**

Dicho proceso no esta cobijado por los Acuerdos Comerciales, para lo cual se dará aplicación a lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente.

<https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pleigos-tipo/manuales-y-guias/manual-para-el-manejo-de-los-acuerdos-comerciales-en>

Las condiciones para participar en el proceso, se encuentran en el proyecto de pliego de condiciones electrónico y los documentos adicionales publicados en el Secop II.

Los interesados podrán consultar los documentos del proceso a través del SECOP II

### **CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME.**

La Entidad limitará la convocatoria del presente proceso a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.
3. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
4. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme.
5. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

**Limitación territorial.** El proceso de contratación podrá limitarse a Mipymes colombianas que tengan domicilio en el departamento de Antioquia, para lo cual cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los siguientes documentos:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación se observarán los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.



En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

De limitarse la convocatoria, la Entidad solo aceptará las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Proyecto: Yeniffer Zapata Vargas /Abogada



SC 1544-1



SA 159-1



CN-22-064

**Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"**  
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3  
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, [www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co), e-mail: [cliente@cornare.gov.co](mailto:cliente@cornare.gov.co)

[cornare](http://cornare.gov.co)